

RESOLUCIÓN No. 293 DE 2019

Por la cual se Reubica a un Docente de aula del(a) Cein Guahibo Makaguan - Sede Miguel Puyo del Municipio de Fortul al Cein Guahibo Makaguan - Sede La Cabaña del Municipio de Fortul.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que en la Cein Guahibo Makaguan Sede La Cabaña del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula en el nivel de Básica Primaria, por el proceso de reorganización interna propuesto por el Director ELKIN CAMPOS CUCUBANA, según comunicado enviado con radicado No. 2018060018405-1 de fecha 13 de Diciembre del 2018 y quien presenta aval aprobado por la comunidad.

Que se hace necesario legalizar la reubicación del docente FREDY ALEXANDER JAIMES JAIMES identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 13870696, quien se desempeña como docente de aula en el nivel de Básica Primaria en el Cein Guahibo Makaguan Sede Miguel Puyo del Municipio de Fortul, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, grado 2ET en el Escalafón Nacional Docente, por presentar inconvenientes con la comunidad de la Sede Miguel Puyo.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y la Líder de Talento Humano autorizan la reubicación el(a) Señor(a) FREDY ALEXANDER JAIMES JAIMES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 13870696, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en la Cein Guahibo Makaguan - Sede Miguel Puyo del Municipio de Fortul y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) Cein Guahibo Makaguan - Sede La Cabaña del Municipio de Fortul.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESOLUCIÓN No. 293 DE 2019

Por la cual se Reubica a un Docente de aula del(a) Cein Guahibo Makaguan - Sede Miguel Puyo del Municipio de Fortul al Cein Guahibo Makaguan - Sede La Cabaña del Municipio de Fortul.

RESUELVE

Artículo Primero: Reubicar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), FREDY ALEXANDER JAIMES JAIMES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 13870696, del cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Basica Primaria del Cein Guahibo Makaguan - Sede Miguel Puyo del Municipio de Fortul, a igual Cargo en el Cein Guahibo Makaguan - Sede La Cabaña, del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se reubica no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, 13 FEB 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED

Revisó María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 12/02/2019